EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
14.12.2017	Dinero	3-7

LA CIFRA

3
MILLONES DE PESOS

recuperó la Profeco en favor de los clientes afectados por aerolíneas, a menos de 40 días de la entrada en vigor de la nueva Ley de Aviación Civil.

POR AVIACIÓN

Recuperó Profeco tres mdp

POR LINDSAY ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) recuperó tres millones 965 mil pesos a favor de los usuarios afectados por aerolíneas, a poco menos de 40 días de la entrada en vigor de la nueva Ley de Aviación Civil.

Los consumidores se han visto afectados principalmente por demoras en vuelos de más de cuatro horas en viajes nacionales, detalló Rogelio Cerda, titular de la Profeco.

"No vamos a doblar la mano contra los abusos a los consumidores, la Ley no conspira contra los tratados internacionales que México ha firmado", advirtió el funcionario.

En conferencia de prensa, dijo que en la mayoría de los casos las indemnizaciones fueron con el pago de boletos de vuelo, por demoras de más de cuatro horas, así como bebidas y alimentos por retrasos de hasta dos horas.

Sobre el paro de pilotos de Aeroméxico, que afectó a 10 mil pasajeros, Cerda informó que fueron atendidos tres mil consumidores, mientras que los restantes siete mil no presentaron quejas ni requerimientos de conciliación.

DENUNCIAS

Al hacer un balance del año, Cerda informó que el mayor número de quejas se registraron en los servicios de telecomunicaciones y el eléctrico.

En telecomunicaciones se recibieron 31 mil 299 quejas, principalmente por telefonía móvil. En los servicios eléctricos fueron 13 mil 587 casos, que representó el 14 por ciento de las quejas ante Profeco. Seguido de los rubros turístico, automotriz, tiendas departamentales y mueblero.

Los principales motivos de las denuncias fueron por la negativa de entregar el producto o servicio, a hacer efectiva la garantía y por no rescindir un contrato.

Del operativo Basílica 2017, por los festejos de la Virgen de Guadalupe, se recibieron 75 denuncias por abusos en los precios, con lo cual los comercios se pueden hacer acreedores a multas de hasta cuatro millones de pesos.

COMBUSTIBLES

Casi 7,900 gasolinerías han sido verificadas por la Profeco en todo el país, lo que implica 67 por ciento del total de las que existen.